



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.09. 779

**RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de Octubre del 2009 se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "**SEGAZ CIA.LTDA.**" con domicilio en el cantón Azogues, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. Patricio González Medina, Representante Legal de "**SEGAZ CIA.LTDA.**", mediante oficio ingresado en esta Intendencia el 18 de diciembre de 2009, solicita se levante la inactividad de dicha compañía;

QUE el Centro de Atención al Usuario, mediante memorando No. SC.SG.RS.C.09.0157 de 21 de Diciembre del 2009 comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía referida en el considerando anterior y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante memorando No. SC.UJ.C.09.0688 de 22 de Diciembre del 2009 emite informe favorable para que se deje sin efecto la Resolución No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de Octubre del 2009, en lo que corresponde a "**SEGAZ CIA.LTDA.**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

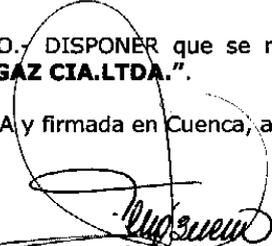
EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante resoluciones ADM.08240 del 14 de julio de 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 del 4 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución No. SC.DIC.C.09.569 de 1 de Octubre del 2009, a la compañía "**SEGAZ CIA.LTDA.**" por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de "**SEGAZ CIA.LTDA.**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a **23 DIC 2009**


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA